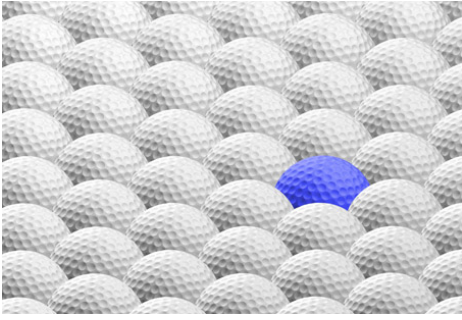


Pasos para contratar trabajadores



Seguridad Social: Teléfono 948.26.73.12

[Información y documentación](#) para empresarios.

PASO 1: Inscripción del empresario/a

La Tesorería General de la Seguridad Social asigna al empresario un **Código de Cuenta de Cotización**.

Documentación empresario individual:

Modelo TA6.

- NIF del empresario/a.
- Número de Identificación Fiscal (CIF).

Para altas (otra provincia), bajas, variaciones de la empresa: **modelo TA7**.

Para sucesión en la titularidad de la empresa: **modelo TA8**.

PASO 2: alta de los trabajadores

Modelo TA2/S (altas, bajas y variaciones de datos).

Plazos de presentación:

Altas: Previo al inicio de la relación laboral hasta 60 días naturales antes.

Bajas y variaciones: 6 días naturales.

PASO 3: Recaudación de cuotas

Mensualmente **deberá pagar las cuotas** de los trabajadores:

TC2: son las relaciones nominales con los trabajadores. No implica pago pero sí presentación de documentos. Puede presentarse

durante todo el periodo recaudatorio.

TC1: documento de pago, a presentar en las **Entidades Colaboradoras** o domiciliar para no tener que acudir a la Entidad Colaboradora.